

DECRETO 2369 DE 2001

(noviembre 6)

por medio del cual se crea un Consulado y se hace un nombramiento ad honorem en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren los numerales 2 y 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

DECRETA:

Artículo 1°. Créase el Consulado ad honorem de Colombia en la ciudad de Sofía, Bulgaria.

Artículo 2°. Nómbrase a Rafael Alvarado Dimitrov en el cargo de Cónsul ad honorem de Colombia en la ciudad de Sofía, Bulgaria, con circunscripción en todo el territorio nacional.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.